EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **LILIANA GARCÍA BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **29.305.124** de Bugalagrande (Valle), con dirección de notificación en la Calle 6 No. 5-68 Bugalagrande; Email: ligarbo1@gmail.com; celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

No. 1 Contrato Prestación de Servicios Profesionales # 0122-18-11-1231
Numero de R.P.C: 4500016517 de marzo 16 de 2.017
Fecha del Contrato: marzo 14 de 2017
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Inicio: 16 de marzo de 2017
Plazo de Ejecución: De (5) cinco meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Valor: $ 21.400.000 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Objeto:

Prestar servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca para apoyar y fortalecer las actividades agrícolas establecidas en el proyecto "Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos del sector Agropecuario Vallecaucano".

Actividades Específicas del Contratista:

1.Apoyar técnicamente en la interrelación y la gestión institucional de la Secretaría -Subsecretaría de Asuntos Agropecuarios con los municipios del sur del Departamento las comunidades rurales para desarrollar procesos de producción agroindustrial y mercadeo sobre la oferta institucional, que tiene la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca.
2.Promover las alianzas productivas a los pequeños productores organizados, en su comercialización, logística y administración financiera para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, participativos, sostenibles de los municipios del sur del Departamento.
3.Formulacion, Seguimiento Y Evaluación de organizaciones productivas para el mejoramiento de procesos productivos y empresariales del sector agropecuario Vallecaucano".
4.Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.
10.Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
5.Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y, por ende, este no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) contratista aun después de terminado el contrato.
6.Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes.
7.Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

8.Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema De Información Y Gestión Del Empleo Público-SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida y una vez restablecido el sistema, se procederá a registrar la información en el mismo.
9. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.
B) PRODUCTOS: Realizar un documento ejecutivo que contenga la base de DATOS de los pequeños productores organizados, de los municipios de sur del Departamento y un consolidado de las organizaciones a las que se les realizó Formulación, Seguimiento y Evaluación de procesos productivos y empresariales en el Sector Agropecuario Vallecaucano, en cumplimiento del objeto contractual.

No. 2 Contrato Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión # 1.340-59.2-0793
Numero de R.P.C: 4500028273 de enero 18 de 2019
Fecha del Contrato: enero 16 de 2.019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Fecha de Inicio: enero 18 19 de 2019
Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de mayo de 2019
Valor: $ 22.050.000 (VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)

Objeto:

Prestar servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, en atención al proyecto Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos del sector Agropecuario Vallecaucano.

Actividades Específicas del Contratista:

1.Apoyar y acompañar técnicamente en la orientación para la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA) a las asociaciones productoras del encadenamiento de piña y uva del departamento del Valle del Cauca en los municipios designados por el supervisor del contrato.
2.Generar alternativas que permita capacitar u orientar a productores en la apropiación de las de las buenas prácticas ambientales pertenecientes al encadenamiento productivo de piña y uva en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
3.Realizar acompañamiento a los comités técnicos departamentales de los encadenamientos productivos de piña y uva.
4.Las actividades se realizarán en los municipios designados por el supervisor de acuerdo al plan de trabajo de la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca.
5. PRODUCTO: A) ESTRUCTURAR UN PLAN DE RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE LA PIÑA Y UVA. B) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.
6. Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

No. 3 Contrato Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión # 1.340-59.2-3706
Numero de R.P.C: 5600000380 de junio 13 de 2019
Fecha del Contrato: junio 07 de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Fecha de Inicio: junio 19 de 2019
Plazo de Ejecución: Hasta diciembre 20 de 2019
Valor: $ 22.050.000 (VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)

Objeto:

Prestar servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma en la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, para realizar actividades del proyecto Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos del sector Agropecuario Vallecaucano.

Actividades Específicas del Contratista:

1. Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento técnico orientado a mejorar la calidad de producción de las diferentes organizaciones agropecuarias de los municipios de Bugalagrande y Andalucía que han sido beneficiadas por los diferentes proyectos de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y que de manera directa o transversal contribuye al Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos del Departamento Vallecaucano.
2. Acompañar técnicamente desde su experticia profesional el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos del sector Agropecuario Vallecaucano" ajustándose al plan de trabajo dispuesto por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca.
3. Acompañar a la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en la orientación de acciones encaminadas a la conformación y activación del encadenamiento productivo de la uva, Enel marco de los objetivos plasmados en el marco del proyecto "Fortalecimiento de los Encadenamientos Productivos del sector Agropecuario Vallecaucano". PRODUCTO: A) ELABORAR UN DIAGNOSTICO DEL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DE LA UVA. B) ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

"Los contratos no generan relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993"

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de febrero del año 2020.

ANDRES MURILLO.
Secretario de Ambiente, Agricultura y Pesca

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
LILIANA GARCIA SOLARTE
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 32300
0481243491 07/02/2020 08:37:20 a.m. 1 DE 1

Transcriptor, redactor: Carmen Elena Forero Jaramillo – Profesional universitario.
La presente certificación no es válida sin estampilla impresa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner